



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: lunes, 07 de Noviembre de 2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

ACUERDO DE 25 DE OCTURE DE 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS MUJER EMPRENDEDORA 2022

3423

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con la base octava de la Convocatoria de Premios Mujer Emprendedora 2022, se procede a publicar el Acuerdo de resolución de la referida convocatoria, según acuerdo de 25 de octubre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara:

“2.- EXPEDIENTE 3061/2022. RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES “PREMIOS MUJER EMPRENDEDORA 2022”.

El Sr. Presidente en funciones da cuenta de que los premios “Mujer emprendedora 2022” son una de las líneas de actuación y reconocimiento de la Diputación Provincial de Guadalajara al trabajo de las mujeres emprendedoras, considerando necesario visibilizar públicamente y poner de relieve la importancia del trabajo que desarrollan las mujeres. El objetivo principal de estos premios es contribuir al reconocimiento de proyectos originales, con enfoques innovadores y/o prácticos,



acometidos por mujeres para promover e impulsar el emprendimiento femenino, así como la generación de empleo y el incremento de la actividad económica provincial. A ese respecto, se aprobó en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del pasado 26 de julio de 2022, la “Convocatoria y Bases reguladoras de los Premios Mujer Emprendedora 2022” cuyo extracto se publicó en el BOP nº 150 de fecha 5 de agosto de 2022. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y comprobada la condición de beneficiarios, se procede a realizar la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones.

Visto el Acta del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido en fecha 19 de octubre de 2022, tal y como consta en el Acta de la reunión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza General de concesión de subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 172 de 7 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Uno. PREMIO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Uno.1. - Conceder el Primer Premio de la Categoría de Premio a la Actividad empresarial, al proyecto “Servicios de internacionalización”, expediente 4337/2022, con una puntuación total de 39 puntos y que corresponde a:

Razón social	NIF	PREMIO
TUCOMEX SERVICIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN S.L.	B04951091	3000,00 €

Uno.2. - Conceder el Segundo Premio de la Categoría de Premio a la Actividad empresarial, al proyecto “Gachas manchegas solubles Cenador de las Monjas”, expediente 4914/2022, con una puntuación total de 36 puntos:

Razón social	NIF	PREMIO
CENADOR DE LAS MONJAS S.L.	B19209998	2000,00 €

Uno.3. - Conceder el Tercer Premio de la Categoría de Premio a la Actividad empresarial, al proyecto “Seguir viajando”, expediente 5060/2022, con una puntuación total de 33 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
SILVIA	REDONDO GARCIA	0314*****	1.000,00 €

Uno.4. - Conceder el Cuarto Premio de la Categoría de Premio a la Actividad empresarial, al proyecto “Clínicas Dentales Tandem -T”, expediente 4853/2022, con una puntuación total de 30 puntos y que corresponde a:

Razón social	NIF	PREMIO
CLINICAS DENTALES TANDEN-T S.L.	B67826891	500,00 €



Uno.5. – No obtienen galardón por no estar entre las cuatro puntuaciones más altas de la evaluación efectuada, aunque se hace un reconocimiento especial a las candidaturas presentadas por:

EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	LOCALIDAD	Puntuación Total
4182/2022	MARIA BELLÓN ORTÍZ	0313*****	Azuqueca de Henares	29
4490/2022	VANESA GARRIDO NUERO	0313*****	Yebes	20

- Dos. PREMIO AL EMPRENDIMIENTO RURAL

Dos.1. – Conceder el Primer Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Rural, al proyecto empresarial “AOVE la Común y Centro de Oleoturismo”, expediente 4323/2022, con una puntuación total de 41 puntos y que corresponde a:

Razón social	NIF	PREMIO
OLIVARES LA COMÚN S. L	B05486527	3.000,00 €

Dos.2. – Conceder el Segundo Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Rural, al proyecto empresarial “El armario de la salud”, expediente 4902/2022, con una puntuación total de 36 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
ISABEL	MOLINA DÍAZ	0287*****	2.000,00 €

Dos.3. – Conceder el Tercer Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Rural, a la actividad empresarial “Caligrafía y rotulación mural con mensaje feminista”, expediente 4898/2022, con una puntuación total de 26 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
Mª CARMEN	IGLESIAS CONTRERAS	0083*****	1.000,00 €

Dos.4. – El cuarto premio queda desierto al existir tan solo tres candidaturas que reúnen los requisitos a la fecha de presentación de solicitudes.

Dos.5. – Desestimar la solicitud de CDQA &SR, S.L., Expediente 4896/2022, con NIF: B19324482, al incumplir lo establecido en la base cuarta, apartado 2 de la Convocatoria, dado que no acredita contar con centro de trabajo en municipio de la provincia con población inferior a 5000 habitantes.

Dos.6. – Desestimar la solicitud de la Asociación Tus Raíces, Expediente 4562/2022, con NIF G02683662 al no acreditar la entidad estar dada de alta en ninguna línea de negocio, incumpliendo lo establecido en la base 3ª, apartado 1 de la convocatoria.



Dos.7. - Desiste de participar en la convocatoria a Beatriz Lozano Garrido, Expediente 4986/2022, con NIF 0900*****, al no atender el requerimiento efectuado que permita subsanar las deficiencias indicadas.

- Tres. PREMIO AL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Tres.1. - Conceder el Primer Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Social al proyecto "Coach especialista en juventud y crianza con perspectiva innovadora", expediente 4910/2022, con una puntuación total de 42 puntos y que corresponde a:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
MARIA	ALDA DE LUCAS	0313*****	3.000,00 €

Tres.2. - Conceder el Segundo Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Social, al proyecto "Aliteando, mejora la calidad de vida de niños con autismo y otras alteraciones del desarrollo y de sus familias", expediente 5064/2022, con una puntuación total de 41 puntos y que corresponde a la empresa:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
ALICIA	RODRIGUEZ PALOMEQUE	0312*****	2.000,00 €

Tres.3. - Conceder el Tercer Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Social, al proyecto "El Sauce Blanco, servicio de organización personal" expediente 5062/2022, con una puntuación total de 40 puntos y que corresponde a la empresa:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
BEATRIZ	HEREDERO FELIPE	0312*****	1.000,00 €

Tres.4. - Conceder el Cuarto Premio de la Categoría de Premio al Emprendimiento Social, al proyecto "Nutrición especializada en salud hormonal de la mujer", expediente 4812/2022, con una puntuación total de 39 puntos y que corresponde a la empresa:

Nombre	Apellidos	NIF	PREMIO
ANA	TORRES DOS RAMOS	5341*****	500,00 €

Tres.5. - Desestimar la solicitud de Mónica Manzanares Pavón, Expediente 5061/2022, con NIF: 0527*****, al incumplir lo establecido en la base tercera, apartado 4 de la Convocatoria.

Tres.6. - No obtienen galardón por no estar entre las cuatro puntuaciones más altas de la evaluación efectuada, aunque se hace un reconocimiento especial a las candidaturas presentadas por:



EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	LOCALIDAD	Puntuación Total
4942/2022	MARTA DONGIL MARTIN	0312*****	Yunquera de Henares	36
4946/2022	SUSANA ABAD GARCIA	0310*****	Guadalajara	27

- Cuatro. AMPLIACIÓN PLAZO JUSTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS.

Se propone la ampliación del plazo de justificación de los citados premios hasta el próximo 11 de noviembre de 2022, dada la demora en la tramitación de este expediente, por las dificultades técnicas de alguna de las emprendedoras para relacionarse electrónicamente con la Administración, así como por la carga de trabajo de este Servicio gestor.”

En Guadalajara, a 3 de noviembre de 2022. El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. Jose Luis Vega Pérez